

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES DE SUBVENCIONES PARA PROYECTOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A COLECTIVOS VULNERABLES EN EL ÁMBITO DE LA SALUD CONVOCADOS POR RESOLUCIÓN DE 18 DE JUNIO DE 2021, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CUIDADOS SOCIOSANITARIOS, PARA EL PERIODO 2021.

LÍNEA 1: Subvenciones dirigidas a proyectos de atención integral a personas con patologías discapacitantes o potencialmente discapacitantes, a las personas que las cuidan y a sus familias.

Ámbito territorial: Huelva

En aplicación del artículo 24.1 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA nº 108, de 4 de junio de 2010) y el artículo 13.1 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva (BOJA nº 249, de 30 de diciembre de 2019), integrado mediante el artículo único de la Orden de 03 de julio de 2020, de la Consejería de Salud y Familias, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para proyectos de atención integral a colectivos vulnerables en el ámbito de la salud (BOJA nº 131, de 9 de julio de 2020), tras examinar las solicitudes presentadas y comprobar que algunas no reúnen los requisitos exigidos en la normativa aplicable o que éstas no han sido debidamente cumplimentadas, procede requerir de manera conjunta a las entidades solicitantes relacionadas en el Anexo adjunto, para que subsanen las faltas o deficiencias indicadas en el mismo.

El plazo para efectuar dicha subsanación será de **diez días hábiles**, computados desde el siguiente a la publicación del presente acto administrativo en la página web de la Consejería de Salud.

Se advierte a las entidades interesadas que, de no subsanarse dentro del plazo concedido, se les tendrá por desistidas de su solicitud de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE nº 236, de 2 de octubre de 2015), previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la referida Ley.

Los escritos mediante los que las entidades solicitantes efectúen la subsanación podrán presentarse en el medios indicado en el apartado 10.c) de los Cuadros Resúmenes de la Orden de bases indicada.

De acuerdo con el artículo 22 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre, el plazo máximo para notificar la resolución expresa del presente procedimiento queda suspendido por el tiempo que medie entre la notificación de este requerimiento y su efectivo cumplimiento o, en su defecto, por el transcurso del plazo concedido para la subsanación.

Contra el presente acuerdo no cabe recurso alguno de conformidad con lo previsto en el artículo 112 de la reiterada Ley 39/2015, de 1 de octubre.

El Jefe del Servicio de Salud Pública.

Fdo.: Pedro A. Hurtado Lindes

Avda. Martín Alonso Pinzón nº 6. 21071 Huelva. Telf.: 959010600. Fax: 959 01073



Código Seguro de Verificación:VH5DPNJ6MKD2R2J0D2BZZVUP26XJXT. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma				
FIRMADO POR	FIRMADO POR PEDRO AMALIO HURTADO LINDES FECHA 22/07/2021			
ID. FIRMA				



Es copia auténtica de documento electrónico



ANEXO

RELACIÓN DE ENTIDADES A LAS QUE SE REQUIERE LA SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES PRESENTADAS EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA PROYECTOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A COLECTIVOS VULNERABLES EN EL ÁMBITO DE LA SALUD, LÍNEA 1: SUBVENCIONES DIRIGIDAS A PROYECTOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON PATOLOGÍAS DISCAPACITANTES O POTENCIALMENTE DISCAPACITANTES, A LAS PERSONAS QUE LAS CUIDAN Y A SUS FAMILIAS, CONVOCADAS PARA EL PERIODO 2021.

DATOS DEL EXPEDIENTE

Entidad:	Asociación Onubense del Síndrome de Asperger y trastornos de espectro autista leve y moderado (AOSA TEA)
CIF:	G21518253
Ref.:	FXFSU200202173872
Denominación Proyecto:	Empoderamiento de las personas con síndrome de Asperger y sus familias.
Subsanación:	Apartado 4.2 persona responsable es el representante legal. Existe discrepancia entre el apartado 4.6.3 cronograma y 4.9.1 Personal propio. Personal c.i. Especificar recursos materiales Apartado 4.9.2 Financiación del proyecto Apartado 6 Importe solicitado

Entidad:	A.F.A El Trigal
CIF:	G21336995
Ref.:	FXFSU200202173895
Denominación Proyecto:	Cuidar a quien nos cuida
Subsanación:	Apartado 4.2 persona responsable es el representante legal Apartado 4.4.2 Población directa e indirecta Apartado 4.6.3 Definir las actividades

Entidad:	Asociación de familiares de personas con Alzheimer y otras demencias de Huelva y provincia	
CIF: G21240320		
Ref.: FXFSU200202172615		
Denominación Proyecto: Unidad de entrenamiento de memoria		
Subsanación: Apartado 4.2 persona responsable es el representante legal		

Avda. Martín Alonso Pinzón nº 6. 21071 Huelva. Telf.: 959010600. Fax: 959 01073



Código Seguro de Verificación:VH5DPNJ6MKD2R2JQD2BZZVUP26XJXT. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma				
FIRMADO POR	FIRMADO POR PEDRO AMALIO HURTADO LINDES FECHA 22/07/2021			
ID. FIRMA VH5DPNJ6MKD2R2JQD2BZZVUP26XJXT PÁGINA 2/5				





Entidad:	A.F.A Valverde
CIF:	G21366414
Ref.:	FXFSU200202177264
Denominación Proyecto:	Activa tu mente
Subsanación:	Apartado 4.2 persona responsable es el representante legal

Entidad:	Asociación Onubense de mujeres con discapacidad Luna
CIF:	G21426960
Ref.:	FXFSU2002177547
Denominación Proyecto:	La conquista de los derechos para la salud
Subsanación:	Apartado 6.9.1 Personal propio tipo contrato Apartado 6.9.1 Recursos materiales especificas

Entidad: Federación de personas con discapacidad física y orgánica Huelva	
CIF:	G21113436
Ref.:	FXFSU200202174487
Denominación Proyecto:	Servicio de asistencia personal
Subsanación: Existe incongruencia ente el apartado 4.9.1 Recursos materiales y tado 4.9.3.3 El apartado 4.9.1 Gastos financieros y 4.9.3.5	

Entidad:	A.F. A Caminar
CIF:	G21334743
Ref.:	FXFSU200202179147
Denominación Proyecto:	Reforzando mi salud
Subsanación: Apartado 4.2 Persona responsable es el representante legal Existe discrepancias entre el Apartado 4.9.1 y el Apartado 4.6.3 Especificar recursos materiales	

Entidad:	A.F.A Lepe
CIF:	G21364690
Ref.:	FXFSU200202179196
Denominación Proyecto:	Activa tu mente
Subsanación:	Apartado 4.2. Responsable es el representante legal

Avda. Martín Alonso Pinzón nº 6. 21071 Huelva. Telf.: 959010600. Fax: 959 01073



Código Seguro de Verificación:VH5DPNJ6MKD2R2JQD2BZZVUP26XJXT. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma				
FIRMADO POR	FIRMADO POR PEDRO AMALIO HURTADO LINDES FECHA 22/07/2021			
ID. FIRMA VH5DPNJ6MKD2R2JQD2BZZVUP26XJXT PÁGINA 3/5				



Es copia auténtica de documento electrónico



Entidad:	FEAFES Huelva
CIF:	G21171939
Ref.:	FXFSU200202179209
Denominación Proyecto: Cuidando la salud emocional. Proyecto de psico-socio-educ doras/es de personas afectadas por una enfermedad menta	
Subsanación:	Cronograma Apartado 4.6.3 especificar actividades y pendiente

Entidad:	Asociación Esclerosis Múltiple
CIF:	G21241716
Ref.:	FXFSU200202179596
Denominación Proyecto:	Creando conexiones. Apoyo emocional en la EM y otras enfermedades neurológicas
Subsanación:	Especificar recursos materiales y costes indirectos

Entidad:	ASOCIACIÓN ACAMINAR	
CIF:	G21219142	
Ref.:	FXFSU200202180736	
Denominación Proyecto:	o: Estar bien, para vivir mejor	
Subsanación:	Apartado 4.2 Persona responsable el representante legal Existe discrepancia entre Calendario en el apartado 4.6.2 y el Cronograma apartado 4.6.3	

Entidad:	Asociación acompañando a nuestros mayores	
CIF:	G21579024	
Ref.:	FXFSU200202180850	
Denominación Proyecto:	Proyecto: Programa integral para paliar la soledad en las personas mayores y sus f milias en tiempo de Covid	
Subsanación:	Apartado 4.9.1 Personal propio y personal ajeno, especificar titulación y especificar otros costes indirectos	

Entidad:	A.F.A La Candela	
CIF:	G21462007	
Ref.:	FXFSU200202180852	
Denominación Proyecto:	Proyecto: Atención psicológica a personas cuidadoras de personas afectadas del a zheimer u otras demencias en entorno rural	
Subsanación:	Apartado 1 Persona responsable representante legal no secretaria Existe discrepancia entre los apartados 4.6.2 – 4.6.3 y 4.9.1 Especificar re cursos materiales	

Avda. Martín Alonso Pinzón nº 6. 21071 Huelva. Telf.: 959010600. Fax: 959 01073



Código Seguro de Verificación:VH5DPNJ6MKD2R2JQD2BZZVUP26XJXT. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma					
FIRMADO POR	PEDRO AMALIO HURTADO LINDES	FECHA	22/07/2021		
ID. FIRMA	VH5DPNJ6MKD2R2JQD2BZZVUP26XJXT	PÁGINA	4/5		







Código Seguro de Verificación:VH5DPNJ6MKD2R2JQD2BZZVUP26XJXT. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma				
FIRMADO POR	PEDRO AMALIO HURTADO LINDES	FECHA	22/07/2021	
ID. FIRMA	VH5DPNJ6MKD2R2JQD2BZZVUP26XJXT	PÁGINA	5/5	